

# UN PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO LOCAL DE ACTUALIDAD: EL CONCIERTO

**E**L sistema fiscal de convenios entre la Administración y otros Organismos para efectuar la cobranza de contribuciones, no es nuevo (1). No obstante, tiende a adquirir actualmente en el ámbito hacendístico local un insólito relieve que determina el máximo interés por la extensión y por la intensidad con que se proyecta hacia el futuro.

Regulado inicialmente este procedimiento cobradorio en un solo artículo sustantivo de la Ley de 16 de diciembre de 1950, y tres artículos adjetivos del Reglamento de 4 de agosto de 1952 (2), y quizá por la decisiva influencia que supone la aparición en el campo fiscal local del arbitrio sobre riqueza provincial, nace a la vida legislativa un haz fundamental de normas: las que integran la Orden de 21 de diciembre de 1954, reguladora de los Gremios fiscales y su encuadramiento en el ámbito de la organización sindical.

El preámbulo dispositivo sintetiza claramente las razones que motivan tal Orden, y que pueden resumirse así: :

- a) Defensa de los intereses de las Haciendas locales.
- b) Garantía de los contribuyentes.
- c) Cumplimiento del principio de unidad sindical, básico en el Estado español.
- d) Necesidad de una regulación general y uniforme para el sistema de concierto gremial.
- e) Incidentalmente, y en relación con el arbitrio sobre la riqueza provincial, restricción al mínimo o evitación de todo incremento de personal.

Existen en el texto de referencia múltiples materias de acusada trascendencia: la simple consideración de que, a su través, se inserta nada menos que la cooperación de Entidades locales y unidades sindicales, está indicando el amplio ámbito funcional del sistema. Por ello, abandonando el comentario total, que habría de requerir una extensa exposición, es oportuno destacar las facetas principales recogiendo, en un esquema final, la síntesis de dichas normas.

## El Gremio fiscal

Consiste en una asociación legal de contribuyentes para distribuirse entre ellos la cifra concertada, recaudar las cuotas individuales e ingresar en las Arcas provinciales o municipales aquella cifra en los plazos convenidos.

Es un órgano auxiliar de la Administración Local. La

(1) Reglamento de Consumos de 11 de octubre de 1898; art. 115 del Proyecto 1918; art. 450 del Estatuto; art. 282 del Decreto ordenador de Haciendas Locales de 1946, por ejemplo; y, en la Administración central, desde 1878, el régimen fiscal de Alava y el «Cupo contributivo» establecido con Navarra por Ley 8 noviembre 1941.

(2) El 708 de la Ley y los 245 a 247 del Reglamento de Haciendas Locales.

Orden ministerial lo califica así expresamente y, sin embargo, conviene puntualizar con exquisito cuidado el exacto contenido del adjetivo «auxiliar», evitando el incidir en una interpretación desviada.

## Conexión Gremio - Entidad Local

Es indudable que, por mandato de tal norma, el Gremio depende de la Corporación que lo autoriza, responde de su gestión ante ella y está sujeto a fiscalización. Es indudable que la Presidencia de la Junta de Reparto gremial, órgano básico, corresponde a un Diputado o Concejal; que el Secretario y el Interventor son Vocales de ella, y que el Secretario de la propia Junta es un funcionario local. Lo es también que el Reglamento de Régimen interno del Gremio requiere, para su vigencia, la autorización de la Corporación respectiva; que, desde el nacimiento del concierto, subordinado a la voluntad de la Administración Local, hasta su rescisión, incluido el domicilio legal, todo está vinculado a las decisiones de ésta. Sin embargo, no debe perderse de vista que toda esta minuciosa regulación tiende a un único fin funcional: la realización de un programa parcial recaudatorio en que, por naturaleza del sistema, el Gremio fiscal se inclinará a la consecución de una cifra de concierto conveniente a sus intereses y la Corporación local a la lógica defensa de los suyos.

## Comunidad en el quehacer

Mas esta teórica pugna económica entre dos entidades hay que suponerla, lógicamente, ajena, distinta y por encima del clásico fenómeno fiscal evasivo del contribuyente, al que difícilmente la ley confiere el expreso honor de ser «auxiliar» de su propia Administración. Por tanto, este auxilio cooperador que el Gremio fiscal, por el cauce de la organización sindical, ha de suponer para la Hacienda local, será eficaz, justo y, sobre todo, de suave realización en tanto en cuanto la unidad sindical y la unidad local acierten a interpretar su conexión funcional como integrada en una superior unidad de destino: España. En definitiva, un concierto fiscal lo será íntegramente en la medida en que acierte a concertar, no sólo el interés unitario, sino la voluntad y el quehacer unitarios.

## Los contribuyentes. Sus garantías

El principio fundamental de la Administración de nuestro tiempo tiene también su peculiar manifestación en la Orden ministerial que se examina.

Las garantías establecidas en favor del administrado que, simultáneamente, son garantías de interés público al

presuponer una legal y justa actividad administrativa, se concretan dando entrada en la Junta de Reparto gremial, como miembros de ella, a dos contribuyentes que habrán de ser elegidos por su Asamblea general. Esta integración permite la intervención directa de los interesados en el establecimiento de las Bases generales a que haya de ajustarse el reparto.

Por otra parte, la clásica vía jurisdiccional de garantías queda abierta para el contribuyente que se considere perjudicado por el señalamiento de cuotas: recurso de agravios ante una segunda Junta gremial, cuyas resoluciones tendrán carácter de acto administrativo y serán impugnables, primero, ante el Tribunal Económico y, en última instancia, ante el Contencioso-Administrativo.

### Sus obligaciones

El contribuyente está obligado a pagar la cuota que se le señale y es subsidiariamente responsable de la cantidad concertada. Además, tiene el deber de facilitar a los Ayuntamientos o Diputaciones declaración jurada de productos o rendimientos obtenidos en la última anualidad, si aquéllos se lo pidieren.

\* \* \*

La síntesis de las normas de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954 es:

#### GREMIOS

Concepto: Norma 3.<sup>a</sup>

Naturaleza: Preámbulo y norma 4.<sup>a</sup>, párrafo 1.<sup>o</sup>

Estructura *Organos*: Norma 5.<sup>a</sup>—Norma 6.<sup>a</sup>—Norma 7.<sup>a</sup>, párrafo 3.<sup>o</sup>—Norma 7.<sup>a</sup>, párrafo 5.<sup>o</sup>—Norma 7.<sup>a</sup>, párrafo 6.<sup>o</sup>—Norma 4.<sup>a</sup>, párrafo 3.<sup>o</sup>

*Funciones*: Norma 7.<sup>a</sup>, párrafos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>—Norma 8.<sup>a</sup>

#### INSERCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Normas 6.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup>, 11.<sup>a</sup> y 12.<sup>a</sup>

#### CONCIERTO

*Requisitos*: Norma 2.<sup>a</sup>, párrafos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>

#### CONTRIBUYENTES

Normas 4.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup>, párrafos 5.<sup>o</sup> y 11.<sup>o</sup>

#### SISTEMA DE RECURSOS JURISDICCIONALES

Norma 2.<sup>a</sup>, párrafo último.—Norma 7.<sup>a</sup>, párrafo 5.<sup>o</sup>

#### NORMAS ESPECÍFICAS SOBRE ARBITRIO RIQUEZA PROVINCIAL

Preámbulo (personal).

Norma 12, apartados a) y b).

Una vez más insístase en el deseo de que el perfecto programa legislativo tenga la más idónea ejecución real en honor y provecho del superior interés común de la Patria, al cual conduce hasta el más diminuto de los caminos si se anda por hombres de buena voluntad.

José N. CARMONA

# Notas de un curioso



## VIDA MARINERA

Hoy, por fortuna, ha cambiado radicalmente la vida de los marineros a bordo. El trato de los jefes es humano; la vida, cómoda: el trabajo, soportable; la paga, cuantiosa, y la alimentación, abundante. Ya no se halla en contraposición la leyenda y la realidad, esa bella leyenda, que habla de canciones alegres y de historias pintorescas, y esa cruda realidad de miserias y dolores, de hambre y sed. La vida de aquellos marineros estaba tan llena de sufrimientos que dió origen a una frase: «Hay tres clases de individuos; a saber: los que viven, los que mueren y los que están en el mar».

¿Que cuáles son las razones que justifican tan patética afirmación? Muchas y diferentes. Desde el enrolamiento forzado a las fatigas e inseguridades de una navegación larga y penosa. Y una existencia a bordo sucia y mísera, no compensada por una paga que permitiese, al menos, el retiro sin preocupaciones económicas; ya que en él las evocaciones risueñas, los amables recuerdos, serían, consecuentemente, escasos a la par que fugaces, poco duraderos.

No hay que achacar a tal o cual época mayor rigor en los castigos o menor estimación del hombre. Desde los barcos primitivos hasta que el primer vapor deja escapar sus orgullosas bocanadas de humo, la vida del marinero ha sido igualmente desdichada. En tiempo de los fenicios—la mayor potencia naval en aquel ayer—, de los griegos y romanos, el esfuerzo muscular de los remeros era agotador, y cuando llegaba el combate no se tenía compasión del esclavo encadenado. Se le consideraba simplemente como una pieza que podía ser sustituida, y lo único que preocupaba era tener preparado el recambio—léase esclavo o remero—para no entorpecer la propulsión de la nave.

Algo parecido ocurre con las viejas galeras mediterráneas. La figura del cómitre, animando a latigazos a los desfallecidos remeros, adquiere tintes en extremo repulsivos. Tenía dos misiones: azotar a los galeotes para que bogasen con fuerza y arrojarles por la borda al agua cuando la extenuación les imposibilitaba remar. Y para colmar las desgracias de estos pobres remeros, cuando les llegaba el relevo, no tenían un jergón para descansar, ni una mesa para comer. En su puesto de trabajo, sobre los bancos, vivían y hasta morían.

No mejoró la vida marinera con la desaparición de los barcos del mundo antiguo. La navegación a vela alargó las distancias a recorrer, las travesías se hicieron más penosas y la disciplina tuvo que mantenerse con mano férrea. Se azotaba al marinero que cometiera la más insignificante falta. Por maldecir contra el compañero, por desaseo o por retrasarse en el cumplimiento de una orden. Y cuando la falta era más grave, se castigaba al culpable a ser pasado por debajo de la quilla del buque, operación de la que raramente se volvía con vida. La muerte se producía por asfixia o por las heridas ocasionadas por los clavos del barco y por las asperezas del fondos. La horca se destinaba a los cobardes.

Por otra parte, la vida a bordo no tenía atractivo alguno. La alimentación, detestable—el escorbuto y la disentería causaban grandes bajas en la dotación—; la higiene, nula—carga, animales y hombres todos mezclados—, los ayunos frecuentes y las enfermedades mortales y contagiosas. Fácilmente se comprenderá, después de este breve relato, que se tuviera que recurrir a la leva para enrolar marineros y que a los hombres que voluntariamente fueron hacia el mar les moviese una auténtica vocación o las ansias de gloria.

Con los buques de vapor empiezan a emanciparse de dolores y fatigas los marineros. Fulton, con su invento, fué el liberador de esta sufrida y heroica clase, que ha contribuído a formar, con sus padecimientos, más que ninguna otra, la historia de la civilización.

ANTONIO GULLON WALKER

# Información provincial

## TOMAS DE POSESION DE CARGOS PROVINCIALES

7-2-55.—En la mañana de ayer tomaron posesión de sus respectivos cargos el nuevo director del Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz, don Fernando Mellado, y el Jefe de la Sección Administrativa de Beneficencia, don Juan José Sanmartín Casamada. Les dió posesión el presidente de la Corporación, marqués de la Valdavia, que elogió la competencia y rectitud de los nuevos jefes. Los señores San Martín y Mellado dieron las gracias y prometieron poner en su cometido el mayor celo.



## Fiesta de la Patrona en el Colegio de la Paz

Presidió los actos el Marqués de la Valdavia

26-1-55.—Se ha celebrado con toda solemnidad la fiesta patronal del Colegio Provincial de Nuestra Señora de la Paz. Fué oficiada la santa misa por el Capellán del Establecimiento e intervinieron los coros del Colegio. Posteriormente se trasladaron los invitados y alumnas al patio central, donde tuvo lugar la bendición de la nueva imagen de la Milagrosa que sustituye a la destruída durante la dominación roja.

Presidió los actos el Marqués de

la Valdavia, quien recorrió las dependencias e instalaciones acompañado del Diputado Visitador, señor Palenzuela; Superiora del Colegio y Director del mismo.

El Presidente de la Diputación dirigió unas palabras, haciendo resaltar la importancia de la labor que la Corporación realiza en favor de las alumnas, aludiendo también al reciente acuerdo por el que se crea la Casa-hogar, en la que tendrán un sitio las que por su edad y trabajo se desenvuelvan ya con independencia económica.

Por último, en el salón de actos hubo una velada literariomusical, protagonizada por las niñas del Colegio.

tos hospitalario provinciales, el Diputado Visitador pronunció unas palabras informando sobre la labor realizada y destacó que la capacidad de producción ha ido aumentando año tras año, habiéndose obtenido brillantes resultados en los órdenes científico, pedagógico y económico. En este último aspecto resaltó que la economía que ha obtenido la Diputación Provincial en el suministro de medicamentos a los Hospitales a través del Servicio ha sido superior a pesetas 1.200.000.

## 1.200.000 pesetas ha ahorrado la Diputación con la reorganización del Servicio Farmacéutico

12-2-1955.—La Diputación Provincial ha celebrado el V Aniversario de la reorganización del Servicio Farmacéutico Provincial. El Marqués de la Valdavia, acompañado del Diputado Visitador, señor Sanz Huerta, y de los Diputados provinciales señores Muñoz Mateos y Palenzuela, recorrió las distintas dependencias del Servicio, deteniéndose principalmente en la Sección de Preparados. El Decano del Servicio, Dr. Gandullo, explicó a dichas personalidades y visitantes que en el mencionado Laboratorio se preparan las especialidades más modernas en hormonas, vitaminas inyectables de todas clases, incluidas sulfamidas y reconstituyentes.

A continuación, en la Sección de Farmacia, que suministra toda clase de medicamentos a los Establecimien-

## La Medalla de Plata de Madrid, al Decano de los servicios médicos de la Beneficencia Provincial

7-2-55.—En el salón de actos del Hospital de San Juan de Dios, bajo la presidencia del Marqués de la Valdavia y del Delegado Nacional de Sanidad, don Agustín Aznar, se ha efectuado la entrega de la Medalla de Plata de la provincia de Madrid y del título de Profesor emérito de la Beneficencia Provincial al ilustre Doctor don Enrique Alvarez Sáinz de Aja, ex Decano de los Servicios Médicos de la Beneficencia Provincial.

Con este motivo, el Diputado Presidente de la Comisión de Sanidad y Visitador del Hospital de San Juan de Dios, Doctor don Francisco Palenzuela, pronunció unas palabras diciendo que esta recompensa premiaba no solamente una labor dilatada, plena de aciertos, del Doctor Sáinz de Aja, sino también su entrega entusiasta a la tarea de la Diputación Provincial.

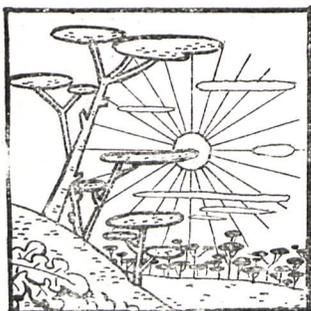
A continuación habló el Presi-



dente de la Corporación, Marqués de la Valdavia, que exaltó los méritos del homenajeado, manifestando que el Doctor Sáinz de Aja era una auténtica gloria de la Medicina española, que no había escatimado sus horas al servicio de la Diputación madrileña.

Finalmente, el Doctor Sáinz de Aja agradeció con sencillas palabras el homenaje que se le rendía.

Al acto asistieron los Diputados provinciales Marqués de Vivel, Lillo, Lostáu, Reguilón y Sanz Huerta, el Secretario general de la Corporación Provincial, don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez; el Director del Establecimiento, don Urbano Méndez, y altos funcionarios de la Casa.



## LA DIPUTACION INAUGURO AYER DOS TRAJIDAS DE AGUA

Los vecindarios de Villavieja y San Mamés disponen ya de fuentes propias

14-2-55.—Los servicios sanitarios de la Diputación Provincial inauguraron en los pueblos de Villavieja de Lozoya y San Mamés, anejo este último a Navarredonda, dos abastecimientos de agua. A las obras han contribuido el Ministerio de la Gobernación y el Organismo provincial con sendas subvenciones, que en su totalidad se acercan al millón y medio de pesetas, y de su ejecución se encargaron los técnicos provinciales, bajo la dirección de los Ingenieros señores Yáñez, Arespacochaga y Torres.

La captación se ha hecho de unos manantiales bastante alejados y las a 300 litros por día y habitante, lo que prácticamente significa el servicio libre del líquido elemento.

fuentes instaladas arrojarán de 200 Después de bendecidas las fuentes, los Alcaldes respectivos, el Diputado Visitador, Doctor Palen-

zuela, y el Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdavia, hablaron al vecindario para congratularse y felicitarles por la mejora.

Además de los oradores, asistieron al acto el jefe provincial de la Sanidad del Estado, Doctor Lenzano; el Doctor Pereira, de la Sanidad del Movimiento, y altos funcionarios de la Diputación.

## EL EMBAJADOR INGLES EN LA DIPUTACION

18-2-55.—El presidente de la Diputación Provincial, marqués de la Valdavia, recibió ayer en su despacho oficial la visita del embajador de Gran Bretaña en Madrid, sir William Yvo Mallet.

El ilustre diplomático recorrió las dependencias de la Casa Palacio y firmó en el Libro de Oro de la Provincia.



## Inauguración de una Escuela de Capataces Forestales en Villaviciosa de Odón

Presidieron el director general de Coordinación y el Marqués de la Valdavia

16-3-55.—Se ha celebrado en Villaviciosa de Odón la inauguración de la Escuela de Capataces Forestales y el reparto de premios a los pueblos que más se han distinguido en el cuidado y conservación del arbolado. Ambos actos fueron presididos por el Marqués de la Valdavia, Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, y don Santiago Pardo Canalís, Director general de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria. Acompañaban a las citadas autoridades el Director y Secretario de la Escuela de Ingenieros de Montes, señores Conde de Baradán y Gallego; los Diputados provinciales señores Muñoz Mateos, Del Campo, Reguilón Estévez y Ortiz de Zárate; el Secretario general de la Diputación, don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez; el Ingeniero Jefe de los Servicios Forestales de la Diputación, don Germán Cancio, y el Director de la Escuela de Capataces Forestales, señor Fernández Prida.

En primer lugar, después de ser bendecida la nueva Escuela, intervino el Alcalde de Villaviciosa de Odón para dar las gracias a las autoridades y jerarquías que habían asistido a estos actos. A continuación habló el señor Muñoz Mateos, Diputado Visitador del Servicio, quien comunicó que la nueva Escuela de Capataces Forestales venía a completar las enseñanzas que se están dando en la Escuela de Valdelatas, de acuerdo con el concierto establecido entre la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria y la Diputación Provincial. Habló también el Conde de Baradán, Director de la Escuela de Montes.

El Marqués de la Valdavia resaltó la belleza, el bienestar y la riqueza que la repoblación forestal llevaba en sí. «Pueblo que tiene árboles —dijo—, es pueblo que tiene cultura.» Por ello, el Marqués de la Valdavia afirmó que la Diputación de Madrid se preocupaba tanto por conseguir un clima y

## OBRAS EN DOS PUEBLOS MADRILEÑOS

19-2-55. — El Ministro de la Gobernación ha comunicado al Gobernador Civil que en el último Consejo de Ministros, a propuesta suya, fueron aprobadas las siguientes obras:

Fuenlabrada: 19 viviendas de renta reducida, por un presupuesto de 1.501.020,83 pesetas.

Pozuelo de Alarcón: Iglesia parroquial de Húmera, por un presupuesto de 1.561.265,07 pesetas.

## PROFESORES EMERITOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

26-2-1955.—Ante la Junta Rectoral del Hospital Provincial, y por su Presidente, el Diputado Visitador, don Eugenio Lostáu Román, se ha verificado la entrega de los títulos de Profesores eméritos de la Beneficencia Provincial a los señores don Francisco Rozabal Farnés y don Julián Ratera Botella, recientemente jubilados.

El señor Lostáu, en nombre del

ambiente en favor de la repoblación forestal, de acuerdo con las consignas de Franco y su Gobierno.

Acto seguido se procedió a la entrega de premios a los Ayuntamientos de Zarzalejo, El Escorial, Lozoyuela, Navalcarnero, Las Rozas, Alcobendas, Arganda del Rey, Villaviciosa de Odón, Collado Mediano, Navalagamella, Alcalá de Henares, Garganta de los Montes, Meco y Chinchón.

Dió las gracias en nombre de los Alcaldes de los citados Municipios, todos allí presentes, el Alcalde de El Escorial.

Por último, cerró el acto el Director general de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, señor Pardo Canalís, alentando a todos a colaborar en la gran tarea de la repoblación forestal. El señor Pardo Canalís citó unas frases del Ministro de Agricultura, en las que se destaca la trascendencia del agua y de los bosques en la vida del campo.

## EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION RECIBIO A UNA COMISION SINDICAL

9-2-55.—El Presidente de la Diputación, acompañado del Marqués de Vivel, recibió al Delegado Provincial de Sindicatos, señor Fernández Cela, a quien acompañaban el Vicesecretario de Ordenación Económica, señor Muñoz Campos, y los jefes de Sindicatos y Presidentes de Sección Económica del Papel, Prensa y Artes Gráficas; Ganadería, Construcción, Vidrio y Cerámica, Metal e Industrias Químicas, como más afectados por la Ordenanza de la Diputación que grava la riqueza provincial. Se mantuvo un extenso cambio de impresiones sobre la aplicación del impuesto.

## FIESTA DE NUESTRA SEÑORA DE MADRID EN EL HOSPITAL PROVINCIAL

El Sindicato de Agua, Gas y Electricidad honró a su Patrona la Virgen de la Luz

3-2-55.—En el Hospital Provincial se han celebrado diversos actos en honor de su excelsa titular Nuestra Señora de Madrid. Primeramente se rezó una misa a las diez y media de la mañana, que ofició el Capellán Mayor de la Beneficencia, don Enrique Monter Santamaria, y en la que predicó el cancliller del Obispado, don Andrés de Lu-

cas Casla. Presidieron el acto el Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdavia; el Diputado-Visitador del Hospital, don Eugenio Lostáu Román y el Diputado provincial don Manuel Sanz Huerta.

Terminada la ceremonia religiosa se procedió a la inauguración de la Biblioteca de San Juan Bautista, a cargo de la Asociación y Amigos de los Enfermos, cuya Junta asistió al acto con su Presidenta, la señora Condesa de Torrellano. Después de abierta la biblioteca, en cuya instalación ha colaborado también el Centro Coordinador de Bibliotecas, las autoridades e invitados se trasladaron al piso segundo del Hospital, donde se procedió a la inauguración de las Salas 22 y 29 del Servicio de Traumatología del Doctor González Vicén, pronunciando unas elocuentes palabras el Marqués de la Valdavia para felicitar al Decano del Hospital, Doctor Jiménez Guinea, y al profesor de la Sala, Doctor González Vicén, así como a todo el personal que trabaja a sus órdenes. Contestó al Presidente de la Diputación el Decano del Hospital Provincial, quien hizo ver la gran transformación que está sufriendo el Hospital Provincial merced a los desvelos de la Diputación.

A las doce y media se sirvió una comida extraordinaria a los enfermos, y por la tarde se celebró una solemne procesión de la venerada imagen.

A estos actos asistieron la totalidad de los profesores del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.



## NUEVA CLINICA DE URGENCIA EN MORALZARZAL

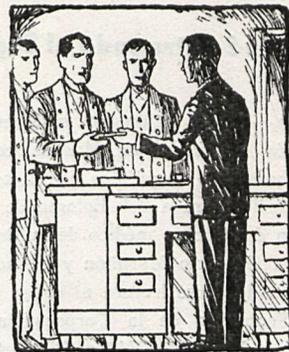
22-2-1955. — En Moralzarzal, la Diputación Provincial ha inaugurado la Casa del Médico y una Clínica-Hospital, con lo que se continúa la labor de mejoramiento sanitario de los pueblos de la provincia.

El nuevo servicio quedó a cargo del

Médico titular, don Andrés San Andrés.

Concurrieron el Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdavia; el Diputado Visitador de los Servicios, Doctor Palenzuela; el Jefe provincial de Sanidad, Doctor Lenzano, y otras autoridades.

Bendecidas las instalaciones por el párroco, hablaron al vecindario el Alcalde, don Rafael Gómez de la Granja, quien dió las gracias, y se refirió al acuerdo del Ayuntamiento por el que se da el nombre del Marqués de la Valdavia a la calle en que ha sido instalada la Clínica.



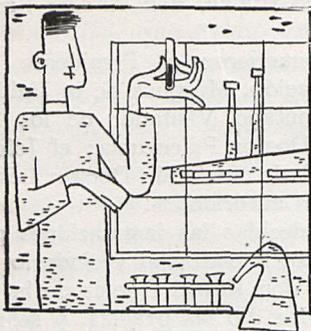
## Convoca la Diputación Provincial tres Concursos para médicos

Están dotados con premios por valor de 95.000 pesetas

24-2-55.—La Diputación Provincial ha convocado tres concursos para Médicos. El primero, para el que se han establecido cuatro premios de 5.000 pesetas y ocho de 1.500 pesetas, es para los Médicos que ejercen en la provincia, y para optar a ellos se considerarán preferentes los siguientes méritos: a) Servicios prestados en Clínicas instaladas por la Diputación. b) Actuación meritoria con ocasión de epidemias. c) Actos de abnegación en el cumplimiento del deber profesional. d) Trabajos científicos publicados y labor sanitaria social.

Al segundo, con dos premios de 7.500 pesetas, cuatro de 5.000 y otros cuatro de 2.500, podrán concurrir los Médicos de la Beneficencia Provincial. En él serán premiados la labor médico-científica de investigación y clínica y los trabajos públicos o inéditos.

El tercer concurso, dedicado a premiar la labor informativa y de divulgación sanitaria realizada por el Médico en la Prensa no profesional. Se adjudicarán dos premios, dotados con 5.000 pesetas cada uno.



## El Doctor Marañón, Decano Honorario del Cuerpo Médico de la Beneficencia

### Hoy le fué entregado el Diploma

28-1-55.—En el salón de sesiones de la Diputación Provincial de Madrid, completamente abarrotado de público, se ha celebrado el acto de la entrega del diploma de Decano honorario del Cuerpo médico de la Beneficencia a don Gregorio Marañón y Posadillo.

Después de darse lectura al orden del acto por el Secretario de la Corporación, señor Martínez y Fernández-Yáñez, hizo uso de la palabra el Doctor Palenzuela para glosar la personalidad del Doctor Marañón.

El Presidente de la Diputación Provincial habla seguidamente, haciendo suyas las palabras del Diputado provincial Doctor Palenzuela, y califica de afortunada la propuesta que ha motivado este acto, en el que se trata de exaltar los méritos que concurren en el Doctor Marañón. El Marqués de la Valdavia se detiene a continuación para valorar los múltiples servicios prestados por esta ilustre personalidad desde su puesto de Profesor clínico de la Beneficencia Provincial. Habla después de las altas calidades humanas que atesora el Doctor Marañón, y entre ellas destaca especialmente su compenetración con el dolor ajeno y su caridad, que ha puesto de evidencia tantas veces en su clínica del Hospital, a la que ha dotado de medios extraordinarios con su peculio propio y con aportaciones de personas agradecidas al Doctor Marañón.

Finalmente, el Marqués de la Valdavia justificó el nombramiento de Decano honorario, diciendo que con ello se pretende honrar una larga carrera de éxitos, al mismo tiempo que perturbar lo menos posible el precioso tiempo del Doctor Marañón con engorrosos trámites administrativos.

Por último, el Doctor Marañón, después de recibir el título de Decano honorario entre grandes aplausos, da las gracias a la Diputación Provincial y a su Presidente, acusándose abrumado y emocionado por esta distinción iniciada por el Doctor Palenzuela, y que tan bien fué acogida por la Corporación Provincial. Recuerda seguidamente cuando ingresó, de esto hace cuarenta años, en el Hospital Provincial. Desde entonces suma el Doctor Marañón 12.561 días de asistencia al Hospi-

tal Provincial; es decir, más de 50.000 horas al pie de los enfermos, enseñando y aprendiendo, siempre con el mejor deseo de prestar su colaboración con todo entusiasmo al Hospital Provincial.



## UN PARQUE Y DOS VIVEROS FORESTALES EN FUENTIDUEÑA

31-1-55.—En Fuentidueña de Tajo, a 64 kilómetros de Madrid, y en un pintoresco lugar de la carretera de Valencia, a orillas del citado río, la Diputación inició la plantación de una masa arbórea, que formará un parque de cuatro hectáreas de chopos. El nuevo coto forestal de previsión escolar llevará el nombre de «Hermanos Sangro y Torres», en recuerdo de Melchor e Ignacio Sangro, hijos de los Marqueses de Guad-el-Jelú, caídos durante nuestra guerra de liberación: el primero, en Mallorca, en acto de servicio, en el que acompañaba al aviador don Ramón Franco, y el segundo, en el frente de Somosierra.

Asistieron el Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdavia, con los Diputados señores Muñoz Mateos, Visitador del Servicio, y Ortiz de Zárate; representación del Instituto de Previsión; delegado de la Vieja Guardia, don Fernando Reyes; don Manuel Groizard, superviviente de aquella heroica gesta, y otras personalidades.

En el Ayuntamiento se celebró un acto, en el que hablaron el Alcalde, el señor Muñoz Mateos, el Ingeniero señor Lleó, el Secretario de la Comisión de Cotos y el Marqués de la Valdavia. Por último, don Pedro Sangro, hijo de uno de los caídos, pronunció breves

palabras para dar las gracias por el homenaje

Finalmente, se procedió a dar tierra a los plantones, señalándose, además, el lugar inmediato al coto en el que los servicios forestales que dirige el Ingeniero señor Cancio procederán a instalar dos viveros, uno para coníferas y otro para frondosas, de cuyas instalaciones se esperan importantes rendimientos.

El vecindario asistió a todos los actos y aclamó a los visitantes.



## EN TORREJON SE INAUGURO EL COTO FORESTAL HERMANOS TRAVESI

Inició la plantación de 15.000 pinos el presidente de la Diputación

28-2-55.—Con el nombre de «Hermanos Travesi», para rendir así homenaje a Fernando, José Luis y Manuel, falangistas de la época fundacional, sacrificados por la saña marxista en los albores de nuestra cruzada, la Diputación inició las plantaciones de un nuevo coto forestal de previsión escolar en Torrejón de Ardoz.

La repoblación comenzada se extenderá a unas seis hectáreas de terreno, a 22 kilómetros de Madrid, y a orillas de la carretera de Aragón, y constará de más de 15.000 pinos.

Asistieron a la inauguración, que comenzó con la bendición de los terrenos por el párroco, el Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdavia, con los Diputados señores Muñoz Mateo, Lostáu y Torrecilla, Inspector nacional de la Vieja Guardia, señor García Ortiz; Delegado provincial de la misma, don Fernando Reyes, y otras representaciones y jerarquías, así como dos hermanos de los caídos.

Tras la plantación se celebró un acto en el Ayuntamiento, en el que hicieron uso de la palabra el Alcalde, don Ramón Fernández; el Diputado delegado del Servicio Forestal, señor Muñoz Mateos; el Ingeniero Secretario de la Comisión de Cotos, señor Lleó, y el señor Reyes. Todos ensalzaron la señera personalidad de los hermanos Travesi y mostraron su complacencia por la política forestal de la Corporación Provincial. El Marqués de la Valdavia hizo a continuación un resumen de los discursos, y, por último, el comandante de Aviación don Angel Travesi, hermano de los inmolados, habló para agradecer el homenaje. El vecindario se sumó al acto con vivas a España y a Franco.